

EVALUACIÓN DE OFERTA		
PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL QUE APOYE EN LOS COMPONENTES DE SALUD Y GÉNERO, ETNIAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2020 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)		
1. DATOS DEL CONTRATISTA		
Oferente: JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR		
CC. 17.959.281 de Fonseca		
Dirección: Transversal 28 No 19-30		
2. REQUISITOS HABILITANTES		
CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE
IDONEIDAD	El contratista aporoto título Profesional en Sociología,	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia profesional entre 12 y 24 meses de profesional especializada Según la Resolución No 000046 de 20 de enero de 2020; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITA POR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Copia de la Cédula de Ciudadanía		Sí
Certificado de antecedentes Judiciales y contravencionales.		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría G/ral Nación		Sí
Aporoto seguridad social		Sí
Certificado de antecedentes Judiciales y de Policía expedido por el DAS		Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN		Sí
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República		Sí
3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
a) La solicitud fue presentada dentro de la oportunidad debida, b) El contratista acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago, c) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad. d) La oferta proviene de oferente habilitado.		
La presente evaluación se realiza a los Dos (01) días del mes de Octubre 2020, en el Municipio de Valledupar.		
Responsable,  LINA MARIA DE ARMAS DAZA Secretaria Local de salud		

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

- 1.- Perfil a contratar de, **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR**, **identificado** con la cédula de Extranjería N° 17.959.281 de Fonseca, cuenta con una experiencia relacionada para desarrollar el objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL QUE APOYE EN LOS COMPONENTES DE SALUD Y GÉNERO, ETNIAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2020 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)**
- 2.- Estudios y Experiencia profesional de **JOEL ENRIQUE PERLATA CERCHAR**

DESARROLLO

El Sociólogo **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR**, **identificado** con la cédula de Extranjería N° 17.959.281 de Fonseca.

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Aporto título profesional como SOCIOLOGO	• CONSORCIO PAVIMENTO PIJÑO DEL CARMEN Cargo: Residente social. Duración: 3 meses. • FUNDACIÓN GRAND PAZ Cargo: Coordinador Social. Duración: 21 meses. • FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA Cargo: Gestor Social Duración: 6 meses • ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR Cargo: Sociólogo Practicante Duración: 6 meses.



SECRETARÍA LOCAL DE SALUD



Una vez tenidas en cuenta las anteriores consideraciones, dejo constancia, que el (la) señor(a), **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR**, cumple con el perfil requerido por parte de la Secretaria Local de Salud, para el desarrollo del objeto contractual.

Se suscribe la presente, el día **02 de Octubre de 2020**.

LINA MARIA DE ARMAS DAZA
Secretaria Local de Salud